CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN PARA EL CONTRATO N° SJ-CD-130-*2025*

La supervisión del contrato de prestación de servicios profesionales N° **SJ-CD-130-*2025***, suscrito entre el MUNICIPIO DE ITAGÜÍ y CONSULTORÍA LÓGICA ORGANIZACIONAL S.A.S, cuyo objeto es: "*prestación de servicios profesionales para asesorar y acompañar la implementación del sistema de autocontrol y gestión del riesgo integral de lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva (SAGRILAFT) en el municipio de itagüí y sus entidades descentralizadas*", hace constar que:

a. El objeto fue ejecutado conforme a lo pactado en el contrato y recibido a satisfacción por el Municipio de Itagüí.
b. Las obligaciones pactadas en el contrato fueron cumplidas a cabalidad por parte del CONTRATISTA.
c. Diligencié de manera adecuada y completa el MÓDULO 7 denominado "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, y en los contratos que no sean de tracto sucesivo y con el propósito de cambiar el estado del contrato en el sistema electrónico de contratación pública "SECOP", se da por recibido a satisfacción el contrato de prestación de servicios profesionales N° **SJ-CD-130-*2025***.

Dado en Itagüí a los 5/2/26 3:36

CLAUDIA MARIA MARIN GALEANO
Secretaria Jurídica
Supervisor

VIVIANA ANDREA HINCAPIÉ TREJOS
Representante Legal
Contratista